

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo
Núm. 1531

ENMIENDA A ORDEN EJECUTIVA
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

POR CUANTO: Con fecha del 21 de febrero de 1970 y en virtud del Boletín Administrativo Núm. 1525, se creó por el Gobernador de Puerto Rico un comité que estudiará la forma de otorgar participación al estudiantado en los organismos de la Universidad de Puerto Rico;

POR CUANTO: En el referido Boletín Administrativo se había explicado que el Comité estaría compuesto por:

1. El Presidente del Consejo de Educación Superior, quien será Presidente de este Comité.
2. Dr. Roberto Busó y Lic. Francisco Ponsa Feliú, miembros del Consejo de Educación Superior.
3. Sr. Francisco Carreras, Presidente de la Universidad Católica; Madre María Carbonell, Presidenta del Colegio del Sagrado Corazón; Sra. Ana G. de Méndez, Presidenta del Puerto Rico Junior College; Sr. Sol Luis Descartes, Presidente de la Universidad Interamericana; y el Lic. Jaime Benítez, Presidente de la Universidad de Puerto Rico.
4. Dr. Ramón Mellado, Secretario de Instrucción.
5. Dr. Modesto Rivera, Presidente de la Asociación de Maestros.
6. Los siguientes miembros del claustro y la administración universitaria: Dr. David Helfeld, Catedrático, Colegio de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; Sr. Fred Soltero, Decano de Estudios, Recinto de Mayaguez; Sr. José Seda, Profesor Educación Física, Recinto de Río Piedras; y Sr. Rafael Enrique García Bottari, Director Colegio Regional de Cayey, todos de la Universidad de Puerto Rico.
7. Los siguientes estudiantes: Leopoldo Rivera, Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico; Víctor Lladoz Díaz, Presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Medicina; Luis Talama, Presidente de Estudiantes del Decanato de Agricultura, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez.

- POR CUANTO: Se designó en dicho Boletín Administrativo 1525 al señor Luis Talama, Presidente de Estudiantes del Decanato de Agricultura del Recinto de Mayaguez, por no haberse elegido, hasta el momento, un Presidente General de Estudiantes de dicho Recinto universitario;
- POR CUANTO: Los estudiantes del Recinto de Mayaguez, reunidos en Asamblea General eligieron un Presidente del Consejo General de Estudiantes del Recinto;
- POR CUANTO: Los hechos expuestos hacen necesario se enmiende la Orden Ejecutiva en lo referente a la designación de estudiantes específicos para formar dicho Comité, sustituyéndose a su vez con que serán los incumbentes de dichos cargos los que pasen a formar parte del Comité.
- POR TANTO : Se enmienda la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico de febrero 21 de 1970 su Boletín Administrativo Núm. 1525 a los únicos efectos de que en el Inciso 7, que describe la participación estudiantil en el Comité creado, lea como sigue:

Inciso 7 - Los siguientes estudiantes: Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico; Presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Medicina; y Presidente del Consejo de Estudiantes del Recinto universitario de Mayaguez.

Quedan en toda su fuerza y vigor las demás determinaciones de la Orden Ejecutiva enmendada.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 19 de marzo de 1970.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 19 de marzo de 1970.

Fernando Chardón

Fernando Chardón
Secretario de Estado